



ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-GYR-050GYR020-T-210-2024, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCION III, 26 BIS FRACCION II, 28 FRACCION II, 40, 41 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y 51 DE SU REGLAMENTO.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 horas del día 25 de Septiembre del 2024, se reunieron en el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, ubicado en la Calle Belisario Domínguez número 1,000, CP. 44340, Colonia Independencia, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo el evento de Comunicación del Resultado de la Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados que se menciona en el proemio de esta acta.

En uso de la palabra el Ing. Adrian Alonso Castillo García, Jefe del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, mismo que cuenta con las facultades para la emisión del fallo conferidas en el numeral 5.3.8 Inciso C de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, declaró formalmente iniciado este acto, dejando constancia de la asistencia de los funcionarios y servidores públicos al presente acto, dio la bienvenida a los asistentes; presentando a continuación a los funcionarios y servidores públicos aquí presentes, los cuales son:

Table with 2 columns: Funcionario and Dependencia y Cargo. Row 1: Lic. Jorge Armando Famoso Avila, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de la UMAE Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional de Occidente. Row 2: Tec. Cont. Bruno de la Torre Chavez, Operador en SIST C Adscrito a la Oficina de Adquisiciones de la UMAE Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional de Occidente.

Como antecedente de esta Adjudicación, se señala que esta convocante publicó el día 12 de Septiembre del 2024 en el sistema electrónico de compras gubernamentales CompraNET el procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. AA-50-GYR-050GYR020-T-210-2024, que contiene las bases que regulan el mencionado procedimiento.

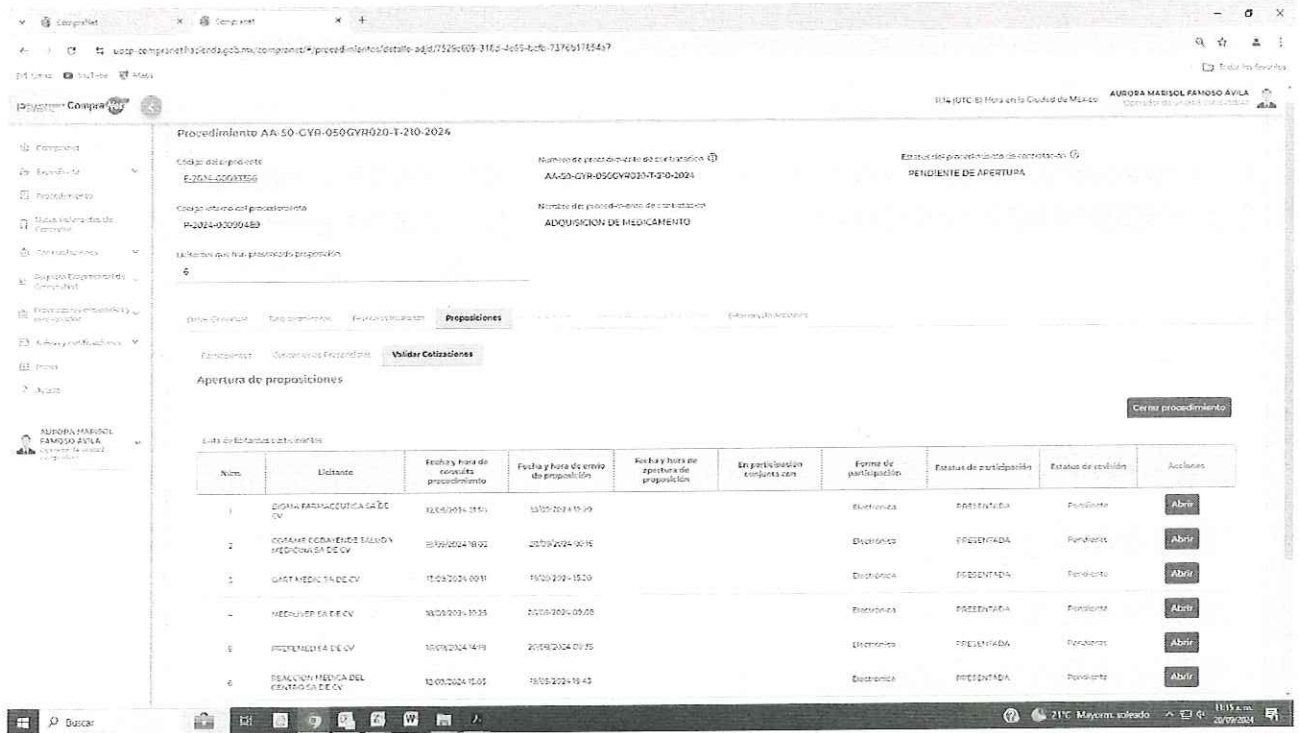
Para dar cumplimiento a esta disposición, tal y como se señala en el punto octavo, inciso B) del Acuerdo con el que se establece las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de Agosto de 2000, siendo las 09:30 horas del día 20 de Septiembre del 2024 se procedió a establecer el





ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-GYR-050GYR020-T-210-2024, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II, 40, 41 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y 51 DE SU REGLAMENTO.

enlace a la Bóveda del sistema de Compras Gubernamentales (COMPRANET) para verificar la existencia de proposiciones electrónicas, comprobando que si se tienen proposiciones; concluyendo así el enlace por los medios remotos de comunicación electrónica, del sistema de Compras Gubernamentales (COMPRANET) como consta en la siguiente impresión que se inserta a la presente acta, realizando el cierre de la bóveda siendo las 09:30 horas.



En apego a lo establecido en el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a la recepción de las proposiciones de los participantes presentadas de manera electrónica.

Table with 3 columns: No., RAZON SOCIAL, and IMPORTE MÁXIMO DE SU PROPUESTA NO INCLUYE I.V.A. It lists three participants: BIOMA FARMACEUTICA SA DE CV, COSAME COBAYENDE SALUD Y MEDICINA SA DE CV, and GART MEDIC SA DE CV.





ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-GYR-050GYR020-T-210-2024, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCION III, 26 BIS FRACCION II, 28 FRACCION II, 40, 41 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y 51 DE SU REGLAMENTO.

Table with 3 columns: Item number, Supplier name, and Price. Items include MEDILIVER SA DE CV, PRESEMED SA DE CV, and REACCION MEDICA DEL CENTRO SA DE CV.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 36 BIS inciso II, 37 Fracción I, II, III, IV, V y VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 de su Reglamento, y en los numerales 5, 7, 8 y 10 de la Convocatoria a la adjudicación que regulan el proceso de adjudicación, se efectuó el análisis de las proposiciones técnicas; procediéndose a elaborar el dictamen técnico de las propuestas presentadas, mismo que sirvió como base para emitirlo, el cual se dio a conocer en este acto.

RESULTADO DE LA ADJUDICACION

PROPUESTAS DESECHADAS LEGALMENTE

Con fundamento en los artículos 37 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se informa que las propuestas que se mencionan a continuación cuentan con resultado legal no satisfactorio, por lo tanto fueron desechadas.

Main table with columns for bidder name and details. Includes sub-table for BIOMA FARMACEUTICA SA DE CV with columns for Partida and CLAVE.





ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-GYR-050GYR020-T-210-2024, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCION III, 26 BIS FRACCION II, 28 FRACCION II, 40, 41 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y 51 DE SU REGLAMENTO.

Table with 2 columns: Partida and CLAVE. Row 1: 4, 010 000 3627 00 00. The table contains detailed text regarding the rejection of a bid due to technical proposal requirements.

PROPUESTAS DESECHADAS POR EXISTIR UNA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA

Con fundamento en los artículos 36 segundo párrafo, 37 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se informa que las





ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-GYR-050GYR020-T-210-2024, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCION III, 26 BIS FRACCION II, 28 FRACCION II, 40, 41 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y 51 DE SU REGLAMENTO.

propuestas que se mencionan a continuación fueron desechadas por existir una propuesta solvente más baja.

Table with 5 columns: Partida, CLAVE, Descripción, Precio Unitario, LICITANTE. Contains 12 rows of procurement data for sodium chloride injectable solutions.





ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-GYR-050GYR020-T-210-2024, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCION III, 26 BIS FRACCION II, 28 FRACCION II, 40, 41 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y 51 DE SU REGLAMENTO.

PROPUESTAS DESECHADAS ECONOMICAMENTE

Con fundamento en los articulos 37 Fraccion I y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, y 51 de su Reglamento, se informa que las propuestas economicas que se mencionan a continuacion cuentan con resultado economico no satisfactorio, por lo tanto fueron desechadas.

CALCULO DEL PRECIO NO ACEPTABLE DERIVADO DE LA INVESTIGACION DE MERCADO QUE SIRVIO PARA VERIFICAR LOS PRECIOS CONVENIENTES EN LA PRESENTE ADJUDICACION, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 37 FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

Table with 7 columns: Partida, CLAVE, DESCRIPCION, LICITANTE, PRECIO MEDIANA ESTUDIO DE MERCADO, PRECIO OFERTADO, PORCENTAJE SUPERIOR. It lists five rejected bids for medical supplies like glucose and sodium chloride solutions.



ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA **INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-GYR-050GYR020-T-210-2024**, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE PARA LA **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS **134**, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **26** FRACCIÓN **III**, **26 BIS** FRACCIÓN **II**, **28** FRACCIÓN **II**, **40**, **41** FRACCIÓN **V** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y **51** DE SU REGLAMENTO. -----

2	010 000 3610 00 00	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154 MILIEQUIVALENTES CLORURO 154 MILIEQUIVALENTES.	BIOMA FARMACEUTICA SA DE CV	\$34.20	\$80.00	133.92
3	010 000 3615 00 00	SOLUCION HARTMANN. SOLUCION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.600 G CLORURO DE POTASIO 0.030 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G LACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 500 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28.	BIOMA FARMACEUTICA SA DE CV	\$24.90	\$75.00	201.20
4	010 000 3627 00 00	CLORURO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. AGUA INYECTABLE 100 ML. ENVASE CON 100 ML.	REACCION MEDICA DEL CENTRO SA DE CV	\$17.74	\$22.50	26.83
4	010.000.3627.00.00	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 100 ML.	COSAME COBAYENDE SALUD Y MEDICINA SA DE CV	\$17.74	\$23.50	32.47
4	010 000 3627 00 00	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 100 ML.	PRESEMED SA DE CV	\$17.74	\$24.99	40.87
4	010 000 3627 00 00	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 100 ML.	BIOMA FARMACEUTICA SA DE CV	\$17.74	\$75.00	322.77

PROPUESTAS ACEPTADAS TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICAMENTE

Con fundamento en los artículos **37** Fracción **II** y **IV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y **51** de su Reglamento, se informa que la propuesta técnica que se menciona a continuación cuenta con **Resultado Técnico Solvente**, con base al dictamen técnico emitido por el **Mtro. Sergio Alejandro Solorio Jara**, Subjefe de Enfermería de Recurso Material y Medicamento, mismo que cuenta con las facultades para llevar a cabo la evaluación técnica de las proposiciones conferidas en el numeral **5.3.9** inciso **C** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo tanto se adjudican las partidas al participante enlistado por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas:



ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA DE LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-GYR-050GYR020-T-210-2024, QUE SE REALIZO EN EL CENTRO MEDICO DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDAD PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS EN LOS ARTICULOS 134, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTICULOS 26 BIS FRACCION II, 28 FRACCION II, 40 Y 41 DE LA LEY DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PARTICIPANTES

Renglón	Partida	CLAVE	DESCRIPCION
1	1	010 000 3603 00 00	GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA MONOCLUCOSA ENVASADA EN 50 ML. GLUCOSA 5 G O 10 G POR ML EQUIVALENTE A 5.0 G O 10.0 G POR 100 ML. CONTIENE: GLUCOSA.
2	3	010 000 3615 00 00	SOLUCION HARTMANN. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE POTASIO 0.03 G, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G LACTATO DE SODIO MILIEQUIVALENTE A 0.020 G, CLORURO DE CALCIO 2.72-3 CLORURO DE SODIO.
3	5	010 000 3633 00 02	CLORURO DE SODIO. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO INYECTABLE 100 MG. CONTIENE: CLORURO DE SODIO ADAPTADOR PARA INYECCION.

OBSERVACIONES

El representante legal del licitante que resultó ganador de la adjudicación, el día **Septiembre del 2024** en un horario de 10:00 a 12:00 horas, compareció al evento de Abastecimiento de la UMAE Hospital de Especialidad para la Adquisición de Medicamentos, el cual tendrá una vigencia de 12 meses a partir de la fecha de firma del contrato, el cual tendrá una vigencia de 12 meses a partir de la fecha de firma del contrato, apeguándose para ello a lo establecido en la Ley de Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los artículos **37 F** y **40** de la Ley de Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los artículos **59** y **60** de dicho ordenamiento jurídico.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 26 Bis Fracción II, 28 Fracción II, 40 y 41 de la Ley de Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se dará a conocer a través de un anuncio de licitación pública.

No existiendo otro punto que tratar, se concluye el presente acta como resultado de la Adjudicación Directa Intermedia No. AA-50-GYR-050GYR020-T-210-2024, y se levanta la presente acta a las **13:45** horas del día **25 de Septiembre del 2024**, firmando las personas que en ella actuaron.

ADJUDICACION DIRECTA DE LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-GYR-050GYR020-T-210-2024, QUE SE REALIZO EN EL CENTRO MEDICO DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDAD PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS EN LOS ARTICULOS 134, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTICULOS 26 BIS FRACCION II, 28 FRACCION II, 40 Y 41 DE LA LEY DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PARTICIPANTES

Renglón	Partida	CLAVE	DESCRIPCION
1	1	010 000 3603 00 00	GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA MONOCLUCOSA ENVASADA EN 50 ML. GLUCOSA 5 G O 10 G POR ML EQUIVALENTE A 5.0 G O 10.0 G POR 100 ML. CONTIENE: GLUCOSA.
2	3	010 000 3615 00 00	SOLUCION HARTMANN. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE POTASIO 0.03 G, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G LACTATO DE SODIO MILIEQUIVALENTE A 0.020 G, CLORURO DE CALCIO 2.72-3 CLORURO DE SODIO.
3	5	010 000 3633 00 02	CLORURO DE SODIO. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO INYECTABLE 100 MG. CONTIENE: CLORURO DE SODIO ADAPTADOR PARA INYECCION.

OBSERVACIONES

El representante legal del licitante que resultó ganador de la adjudicación, el día **Septiembre del 2024** en un horario de 12:00 a 14:00 horas, compareció al evento de Abastecimiento de la UMAE Hospital de Especialidad para la Adquisición de Medicamentos, el cual tendrá una vigencia de 12 meses a partir de la fecha de firma del contrato, el cual tendrá una vigencia de 12 meses a partir de la fecha de firma del contrato, apeguándose para ello a lo establecido en la Ley de Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los artículos **37 F** y **48** de la Ley de Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los artículos **59** y **60** de dicho ordenamiento jurídico.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 26 Bis Fracción II, 28 Fracción II, 40 y 41 de la Ley de Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se dará a conocer a través de un anuncio de licitación pública.

No existiendo otro punto que tratar, se concluye el presente acta como resultado de la Adjudicación Directa Intermedia No. AA-50-GYR-050GYR020-T-210-2024, y se levanta la presente acta a las **13:45** horas del día **25 de Septiembre del 2024**, firmando las personas que en ella actuaron.

